

**El ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, presentó el balance de su departamento, referido a la última legislatura, en el que destacó los objetivos cumplidos, los logros y las medidas que se han puesto en marcha en los últimos años. En definitiva, tal y como señaló el ministro, un balance muy positivo en el que las personas son las auténticas protagonistas.**

MADRID / *Cristina Fariñas/MTAS*  
FOTOS / MTAS

**E**n la legislatura que acaba, el ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha seguido avanzando hacia el objetivo del pleno empleo, según afirmó el ministro Zaplana, un empleo más seguro, estable y de calidad. A falta de conocer la EPA del último trimestre, se han creado casi dos millones de puestos de trabajo desde el año 2000 y se han realizado, —teniendo en cuenta el periodo que va desde el cuarto trimestre de 1999 al tercer trimestre de 2003, según la EPA—, más de cinco millones de contratos indefinidos y existen casi más de dos millones de personas más afiliadas a la Seguridad Social.

Además, se ha continuado trabajando en el objetivo de garantizar la estabilidad y viabilidad del sistema de Seguridad Social. La situación actual del sistema dista mucho de la que se encontró el Gobierno del PP cuando llegó al poder en 1996.

Se ha logrado consolidar y sanear este Sistema (de hecho, en todos los ejercicios de la actual legislatura, la Seguridad Social ha logrado superávits) se ha garantizado el poder adquisitivo de los pensionistas, se han mejorado las pensiones más bajas (algunas han subido en estas dos legislaturas hasta casi un 70 por ciento), se han garantizado las pensiones para el futuro (creándose en el año 2000 un fondo de reserva que en apenas tres años cuenta ya con 12000



## **PRESENTADO EL BALANCE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

# **UN PERÍODO DE MERCADO CARÁCTER SOCIAL**

millones de euros, el doble de lo previsto para finales del 2004) y se han reforzado los principios de solidaridad y equidad del sistema.

En este período también ha habido una renovación por parte de todas las fuerzas políticas parlamentarias del Pacto de Toledo, que sentará las bases para actuaciones futuras en materia de protección social.

Al mismo tiempo, se han emprendido reformas legislativas que han modernizado el sistema de protección social español, colocándolo incluso, en algunos aspectos, en la vanguardia de Europa. Muchas de estas reformas durante la presente legislatura han derivado en el desarrollo del último acuerdo de pensiones firmado por las organizaciones empresariales y CC.OO., que ha dado lugar, por ejemplo, al nuevo sistema de jubilación gradual y flexible.

En la actual legislatura se ha avanzado también en la mejora de la gestión en todos los ámbitos y en la eficiencia y lucha contra el fraude. El número de inspectores ha aumentado de forma importante, lo que ha permitido emprender nuevos planes de actuación preferente, entre ellos algunos tan novedosos como el plan para luchar contra la discriminación salarial entre mujeres y hombres, que ya ha empezado a dar sus frutos.

Pero, sobre todo, la segunda legislatura se ha caracterizado por un predominio de lo social. Se han incrementado de forma importante las partidas presupuestarias para todo lo social y se han aprobado importantes leyes y planes de actuación en todos los ámbitos (igualdad de la mujer, personas con discapacidad, personas mayores... etc).

Este periodo ha sido intenso en acuerdos sociales, leyes aprobadas, desarrollos

*Eduardo Zaplana presentó el balance acompañado por los altos cargos de su ministerio: Lucía Figar, Fernando Castelló, José Mari y Carmen de Miguel*



reglamentarios de importantes normas aprobadas en la primera legislatura o planes de actuación. En concreto, se han aprobado un total de 66 normas referidas a todos los ámbitos (empleo, seguridad social y asuntos sociales) y una docena de planes de actuación. Los dos últimos años han sido especialmente intensos en la puesta en marcha de medidas.

### BALANCE ÚLTIMO AÑO Y MEDIO

El ministro dijo que alrededor de cincuenta iniciativas, están cumplidas casi en un 95 por ciento, lo que ya había adelantado en su comparecencia ante la Comisión de Política Social y Empleo para explicar los proyectos y prioridades de su departamento.

Entre ellas se puede destacar:

- Siete leyes aprobadas y en vigor: Ley marco de Integración Social de las Personas con Discapacidad; Ley del Estatuto Patrimonial de las Personas con Discapacidad; Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad; Ley de Familias Numerosas; Ley de Empleo; Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Ley del Fondo de Reserva.

- Nueve planes aprobados y en desarrollo, con algunas de sus iniciativas ya en vigor: II Plan de Empleo de Personas con Discapacidad; Plan Estatal de Accesibilidad 2004-2012; Plan de Inclusión Social; Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007; IV Plan de Oportu-

nidades entre Hombres y Mujeres; Plan de Empleo 2003; Plan Especial de Inspección de Seguridad Laboral; Plan de Actuación Preferente en las empresas con mayor siniestrabilidad; Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales.

- Prácticamente, todas las medidas anunciadas ya están en vigor, con dotación presupuestaria e, incluso, muchas de ellas ya están siendo utilizadas por los colectivos para los que fueron aprobadas. Así se puede destacar que casi 2.500 personas con discapacidad han participado en el programa de renta activa de inserción, se han incrementado las plazas residenciales y de día dentro del programa Alzheimer y otras demencias; se han incrementado casi un 50 por ciento la creación de nuevas plazas de mayores dentro del Plan Gerontológico; las plazas concertadas con el IMSERSO han aumentado en 2003 y 2004 y se van a construir nuevas residencias de mayores; 100.000 mayores más viajarán con el IMSERSO en la temporada 2003-2004 (las plazas han pasado de 500.000 a 600.000); 27.000 mayores se beneficiarán en 2004 del programa de termalismo y se iniciará también en este año el programa de talasoterapia complementario al de termalismo. Se va a incrementar a 80.000 el número de beneficiarios del programa de teleasistencia domiciliar para mayores y discapacitados, se han subvencionado con 9 millones de euros programas de solidaridad intergeneracional dentro de las subvenciones del ministerio a ONG's, etc...

- Y, además, se han incrementado las partidas destinadas a políticas sociales; se constituyó el Comité de Coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad y el Observatorio contra la violencia doméstica; se han introducido bonificaciones del 90 por ciento en la contratación de mujeres con minusvalía; se ha regulado la bonificación del 50 por ciento de la cuota para los discapacitados que se hayan establecido como autónomos; se ha impulsado la creación o continuación de 10 centros de asistencia especializada etc...

- Se ha impulsado el diálogo social, se ha aprobado por consenso social reformas en materia de desempleo.

- Se ha aprobado un nuevo modelo de Formación Continua que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004.

- Ha concluido el traspaso de las políticas activas a las Comunidades Autónomas (excepto al País Vasco).

### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- La constitución del Comité de Coordinación del Año Europeo de las Personas con Discapacidad tuvo lugar el 3 de diciembre de 2002. Las actividades del Año Europeo han contado con un presupuesto total de 4.550.000 euros (757 millones de pesetas), de los que 3.350.000 euros son aportados por el IMSERSO, 600.000 por la Fundación ONCE y 600.000 euros por la Comisión Europea.

- El II Plan de Empleo de las Personas con Discapacidad se firmó el 3 de diciembre de 2002 mediante un acuerdo con el CERMI. Entre otras iniciativas, el Plan contemplaba:

- Participación en el programa de renta activa de inserción de las personas con discapacidad: enmienda en la reforma del proyecto de ley de reforma del desempleo. Casi 2.500 personas se han beneficiado de estas iniciativas.
- En la Ley de Medidas de Reforma Económica del 25 de abril, se introdujo la bonificación del 90 por ciento de la cotización empresarial por la contratación de mujeres con minusvalía.
- Está regulada la bonificación del 50 por 100 de la cuota para los discapacitados que se establezcan como autónomos.
- Está regulada ya la bonificación del 100 por 100 de los contratos de interinidad con personas minusválidas desempleadas para sustituir a trabajadores discapacitados (coste cero).
- A principios de 2004, el Gobierno aprobará el desarrollo de este II Plan de Empleo, que entre otras medidas contempla bonificaciones específicas en la contratación de personas con discapacidad.

Impulsar la creación de Centros de Asistencia Especializada: está prevista la terminación del Centro de Recuperación de Minusválidos Físicos en A Coruña y la continuación de las obras del de Albacete, del centro de Atención a Minusválidos de Alcuescar y del Centro de Atención al Daño Cerebral, CEADAC, en Madrid. Para estos centros se han consignado 13,6 millones de euros en el presupuesto para 2004.

En Convenios con las Comunidades Autónomas, se construirá un centro de discapacitados físicos en Castilla y León, el Centro Gallego de Desarrollo Integral para Discapacitados Dependientes, CEGADI y un centro piloto de discapacitados psíquicos en Murcia. También hay dotación presupuestaria en el 2004.

Además se construirá un centro de referencia de salud mental en Valencia (3,7 millones de euros), el centro nacional de referencia de parkinson en Cartagena (2,7 millones de euros) y un centro de referencia nacional de síndromes minoritarios

en Burgos (0,68 millones de euros).

- Aumentar la teleasistencia domiciliar de discapacitados: los proyectos del actual Plan de Acción para Personas con Discapacidad, que se cofinancian con las Comunidades Autónomas y se aprueban en Conferencia Sectorial, recogen entre sus prioridades la teleasistencia. El crédito que se aprobó en 2003 para el conjunto de proyectos con cargo a este programa asciende a casi 5 millones de euros, habiéndose incrementado con respecto a 2002 un 11,25 por ciento y consolidándose el importe en 2004. Desde 1996, el presupuesto para estos programas ha crecido un 176,84 por ciento.

- Plan Estatal de Accesibilidad: aprobado en Consejo de Ministros el 25 de julio de 2003 el Plan 2004-2012.

- Ley Marco de Integración Social de las Personas con Discapacidad: está en vigor y fue publicada en el BOE de 3 de diciembre de 2003.

- Ley del Estatuto Patrimonial de las Personas con Discapacidad: publicada en el BOE el 19 de noviembre de 2003, en vigor. Recoge iniciativas novedosas en la legislación europea como la creación de la figura del patrimonio protegido del discapacitado o la posibilidad de que un hijo discapacitado reciba toda la herencia de sus padres, incluso la legítima.

- Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación de las Personas con Discapacidad: publicada en el BOE el 3 de diciembre de 2003 y actualmente en vigor.

## EMPLEO

- Seguir avanzando hacia el pleno empleo: aprobado el Plan de Empleo 2003 que va a beneficiar a más de 1,5 de desempleados. Se va a movilizar en este plan más de 29.000 millones de euros.

- Reforma de la Ley de Empleo
- Concluir el traspaso de las políticas activas a las comunidades autónomas, sólo falta el País Vasco.

- Revisión del modelo de Formación continua: el 1 de agosto fue aprobado el



nuevo modelo de formación continua que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2004 y que cuenta con el consenso de los agentes sociales y de buena parte de las Comunidades Autónomas.

- En materia de siniestrabilidad laboral se puede destacar: aprobación de un Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales, se aprobó la Ley de Reforma de Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con las Comunidades Autónomas se tiene previsto impulsar un Plan Especial de Inspección de la Seguridad Social, dirigido preferentemente a sectores con mayor número de accidentes, y además se convocó la mesa de diálogo social sobre prevención de riesgos el 14 de octubre de 2002 que se cerró con un acuerdo social en materia de siniestrabilidad el 30 de diciembre de 2002.

## SEGURIDAD SOCIAL

- Remisión a las Cortes del proyecto de ley que regula el Fondo de Reserva: el 29 de septiembre fue aprobada la Ley que regula el Fondo de Reserva, ya en vigor. Ya se han constituido las dos Comisiones contempladas en la Ley (la Comisión de Seguimiento del Fondo de Reserva, el 7 de noviembre de 2003; y el Comité de Gestión del Fondo de Reserva, el 3 de diciembre del 2003).

- Se ha aprobado el desarrollo reglamentario de la Ley de Jubilación gradual y flexible que, como novedad, permite a los jubilados que lo deseen volver a trabajar a tiempo parcial sin perder la pensión. En concreto, 1.379 personas que

eran pensionistas se han vuelto a incorporar al mercado laboral.

- Además, 22.127 personas disfrutaban la jubilación parcial (no se han llegado a jubilar y compaginan pensión y trabajo) y casi 7.300 pensionistas se han jubilado ya con una pensión por encima del 100 por 100 que siguieron un tiempo trabajando.

- En desarrollo del Acuerdo de Pensiones, también se han incrementado las pensiones de viudedad y las más bajas muy por encima del IPC en el 2003. También se subirán en 2004.

- Se ha aprobado la Ley de Medidas Específicas en materia de Seguridad Social, que garantiza la universalidad, unidad, solidaridad e igualdad del Sistema de Seguridad Social. También introduce nuevas medidas en materia de cotización y recaudación y reordena las prestaciones familiares por hijo a cargo, contemplando la extensión de las prestaciones familiares a tanto alzado a los supuestos de adopción.

- Aprobación de una Ley que modifica el Código Civil para regular las relaciones entre abuelos y nietos en caso de ruptura matrimonial.

- Se ha aprobado un Real Decreto que establece que las personas con discapacidad puedan jubilarse anticipadamente sin merma de su pensión.

- Medidas a favor de los trabajadores autónomos: derecho a causar prestación de incapacidad permanente total cualificada, cobertura de los accidentes de trabajo y prestación de incapacidad temporal del 4º al 15º día (entra en vigor el 1 de enero del 2004). Esto fue aprobado por el Real Decreto Ley de medidas de Reforma Económica de 25 de abril.

### OTROS COLECTIVOS

- En el ámbito de las personas mayores la puesta en marcha en colaboración con las comunidades autónomas de un programa de ayuda a las amas de casa con mayores a su cargo en el que el ministerio aporta 12 millones de euros, aprobado en Consejo de Ministros el 29 de agosto de 2003.

- Seguir incrementando la oferta de plazas de mayores en residencia y centros de día.

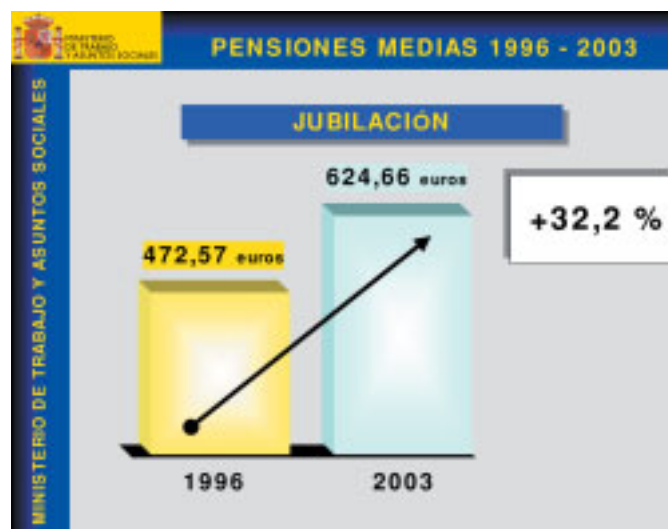
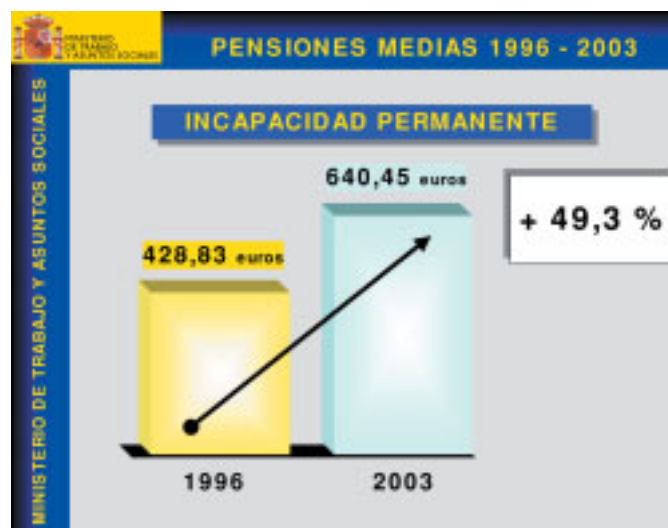
- Mejora del programa de turismo para mayores.

- Impulso del acuerdo entre el IMSERSO y la FEMP para incrementar el número de personas atendidas mediante teleasistencia domiciliaria.

- Las familias también han sido objeto de atención por parte del ministerio. Entre las medidas que se han impulsado se puede destacar: la Ley de Familias Numerosas, el programa de guarderías infantiles, la extensión a todas las mujeres trabajadoras de la bonificación del 100 por 100 de las cuotas empresariales durante un año después de ser madres y medidas importantes para luchar contra la violencia doméstica.

- En materia de emigración e inmigración se ha realizado un estudio pormenorizado sobre la situación y las necesidades de los emigrantes españoles en el extranjero, y se han desarrollado en colaboración con las

Comunidades Autónomas y ONG's programas de integración social de inmigrantes, entre otras acciones.



### CONCLUSIONES

- Se han aprobado importantes leyes en el ámbito de las personas con discapacidad.
- En esta legislatura, se han creado casi dos millones de puestos de trabajo.
- Se han realizado más de cinco millones de contratos indefinidos.
- La afiliación a la Seguridad Social ha crecido en más de 1,7 millones de afiliados ocupados.
- En todos los ejercicios presupuestarios, la Seguridad Social ha presentado superávit financiero.
- Se ha creado el Fondo de Reserva, que cuenta en la actualidad con 12.000 millones de euros.
- Se han logrado varios acuerdos con los agentes sociales y se han aprobado normas con gran consenso social.
- En el último año y medio, más del 95 por ciento de las medidas anunciadas por el titular de Trabajo y Asuntos Sociales en el Congreso están ya en marcha.

# TECNOLOGÍA DE LA REHABILITACIÓN, CLAVE PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL



*Inauguración de las Jornadas. De izquierda a derecha, Sagrario Loza, consejera de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja; Pedro Sanz, presidente del Gobierno de La Rioja; y Luis Cayo, director técnico del CERMI*

LOGROÑO / **Reina G. Rubio**  
(TEXTO Y FOTOS)

**La Tecnología de la Rehabilitación se revela como un instrumento poderoso para la autonomía personal y la interacción social de las personas con algún tipo de discapacidad. Dar a conocer su importancia fue el tema central de las Jornadas “Tecnología de la rehabilitación y autonomía personal” organizadas por el IMSERSO y el Gobierno de La Rioja.**

**D**esde hace años los gobiernos y la sociedad vienen luchando por la integración plena de las personas con discapacidad en

todos los órdenes de la vida: educación, empleo, movilidad, vivienda, comunicación, ocio etc. Para alcanzar esta igualdad de oportunidades es necesario potenciar el crecimiento de los productos y servicios para todas aquellas actividades sociales o laborales que las personas con discapacidad deben desarrollar, como se manifestó en estas Jornadas que tuvieron lugar en el Salón de actos de Ibercaja en Logroño.

Pero esta igualdad de oportunidades, en palabras de la consejera de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja, Sagrario Loza, “requiere la participación de las personas con minusvalía en la sociedad y que tomen un papel activo interviniendo en todas las esferas en lugar de enclausrarse en el papel pasivo de perceptores de subsidios de asistencia”. Las tecnologías están ahí y se deben ir configurando como parte de los nuevos derechos sociales porque en la Europa ampliada serán cincuenta millones de personas las que sufran algún tipo de discapacidad. La autonomía personal es tan vital e importante que hay que poner todos los instrumentos necesarios para que se pueda llevar a cabo; “No aprovechar esas nue-

vas tecnologías como medio de rehabilitación para tener acceso al mundo social y laboral sería un error” según la opinión del presidente del Gobierno de La Rioja Pedro Sanz.

## UTILIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE APOYO

En este foro de debate se expuso que las tecnologías de apoyo evitan, neutralizan, compensan o mitigan las limitaciones funcionales de las personas para poder acceder al entorno y utilizar productos que mejoren su calidad de vida. En esa línea, Pedro Vera, director del Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV) declaró que “en relación a la persona y el entorno hay dos filosofías: situar el problema en la persona o situar el problema en el entorno. La tecnología de apoyo permite una doble utilización, individualmente y en el entorno, ya que combinan todo tipo de tecnologías, además incluyen el concepto de diseño universal que es la aplicación de la ergonomía considerando a todas las personas”, y añadió que sus principios de diseño serían desde



Luis Cayo, director técnico del CERMI y Cristina Rodríguez Porrero, directora del CEAPAT

el uso equitativo, flexible, intuitivo y sencillo, hasta la tolerancia a errores y un bajo esfuerzo físico; su área de conocimientos es multidisciplinar y pueden ser disgregadas en: ayudas para la movilidad, para la perfección visual, para la audición, accesibilidad a la información, al urbanismo, al transporte, al puesto de trabajo o al mobiliario adaptado.

Todos estos campos conducen en su opinión a un mercado lleno de oportunidades debido al crecimiento de la demanda, el apoyo institucional, los programas de investigación y desarrollo y la capacidad de las empresas para asimilar las nuevas tecnologías. En el campo opuesto tiene amenazas por dependencia tecnológica, canales de distribución desestructurados, falta de incentivos, limitada información y bajo poder adquisitivo de los usuarios.

Por lo tanto para un desarrollo pleno, según Pedro Vera, se deben dar una serie de condiciones, “reconocer la necesidad, contar con apoyo económico y político, disponer de conocimientos y metodologías y disponer de científicos y tecnólogos”. En cuanto a considerar que estas tecnologías resultan caras puede inducir a error, ya que en la mayoría de los casos sólo es preciso hacer pequeñas modificaciones al producto haciéndolo más flexible y aprovechable.

### LA IMPORTANCIA DEL USUARIO

En las Jornadas, los ponentes recordaron que la sociedad ha considerado

las personas con discapacidad como sujetos pasivos, salvo en algunas ocasiones en que se les ha tenido en cuenta como actores activos, pero también se recordó que la discapacidad es sólo una manifestación más de la diversidad humana. Las singularidades que presentan los hacen usuarios potenciales de los procesos de investigación, desarrollo y nuevas tecnologías para paliar o atenuar esa deficiencia.

Otro de los tabúes superados es la consideración del esquema médico de la persona con discapacidad como mero paciente. La persona discapacitada deja de ser paciente para convertirse en usuario y cliente, con los derechos añadidos que le da esta última posición. Esta nueva realidad —señala Luis Cayo— director técnico del CERMI, “produce unos principios fundamentales: la investigación y la innovación deben tomar las coordenadas desde el usuario; se debe consultar al usuario bien a nivel individual o a través de asociaciones; se deben establecer indicadores; el diseño debe incorporar protocolos de los usuarios a los que va destinado; en los procesos genéricos hay que integrar el diseño para todos desde el comienzo”. Luis Cayo quiso recordar que en la gestión de las tecnologías de apoyo tienen que entrar las personas con discapacidad y las Administraciones han de tenerlas en cuenta “por muy técnica y especializada que quiera ponerse hay que dar cauce a la participación de las personas con discapacidad porque de este modo el futuro será más grato y más justo con sujetos plenamente integrados en la sociedad, haciéndola

más rica, más genérica y abierta a todos”.

Un hecho reconocido en la actualidad y en estas jornadas es que las personas con discapacidad constituyen un importante mercado en la mayoría de los sectores, sobre todo en el tecnológico, ya que una persona discapacitada utiliza apoyo en mayor medida que la población general. Por otra parte, está Internet que ha aumentado las posibilidades de comunicación para personas ciegas y sordas o con capacidad motora reducida. Incluso una persona con lesión medular, con un equipo adecuado, puede desempeñar un trabajo.

### PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Otro de los puntos tratados giró en torno a la necesidad de que la Administración asegure la no discriminación, lleve a cabo acciones positivas de plena integración y asegure la participación ciudadana. En la actualidad la normativa sobre accesibilidad más estricta es la estadounidense. En Europa, como se desprende de esta investigación, se está analizando una normativa no discriminatoria similar, tanto en los países miembros como en el entorno comunitario.

Por su parte, desde el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del IMSERSO (CEAPAT), su directora, Cristina Rodríguez Porrero, expuso como condición la de no financiar ningún proyecto de investigación sin participación firmada de los usuarios con la empresa, porque la idea de diseño para todos debe de estar presente desde el principio de la idea. Así lo manifestó al señalar que “La Administración puede reorientar el mercado, bien a través de leyes o bien realizando estudios como los realizados recientemente por el IMSERSO sobre el impacto de las nuevas tecnologías en la personas discapacitadas, la repercusión de Internet o un estudio para la subtitulación en directo para las personas con deficiencia auditiva; pero la Administración también ha de hacer de guardiana para que las leyes sobre la accesibilidad se cumplan, por lo tanto además de su papel legislador tiene que tener el de inspección”.